



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-171/2019 “DICTAMEN PARCIAL, TAPALPA” (1RA VUELTA) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 19 diecinueve días del mes de Diciembre del año 2019, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-171/2019 “DICTAMEN PARCIAL, TAPALPA” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 12 doce del mes de Diciembre del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-171/2019 “DICTAMEN PARCIAL, TAPALPA” (1RA VUELTA)**.
- 2.- El día 16 dieciséis del mes de Diciembre del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Jorge Alejandro Beleche Morales, Jefe del Área de Mantenimiento, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 18 dieciocho del mes de Diciembre del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE ESPACIOS VERDES S.A. DE C.V.**
2. **VRRM INNOVACIÓN ESTRUCTURAL S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Ing. Jorge Alejandro Beleche Morales, Jefe del Área de Mantenimiento, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, Lic. Alberto Mora Gámez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-171/2019 "DICTAMEN PARCIAL, TAPALPA" (1RA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES			
				VRRM INNOVACIÓN ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.		GRUPO CONSTRUCTORA SUSTENTABLE ESPACIOS VERDES, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE DICTAMEN PARCIAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CAMPAMENTO DE TAPALPA DEL SISTEMA DIF JALISCO.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				VRRM INNOVACIÓN ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.		GRUPO CONSTRUCTORA SUSTENTABLE ESPACIOS VERDES, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE DICTAMEN PARCIAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CAMPAMENTO DE TAPALPA DEL SISTEMA DIF JALISCO.	26,500.00	26,500.00	64,000.00	64,000.00
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	26,500.00	SUBTOTAL	64,000.00
				IVA	4,240.00	IVA	10,240.00
				TOTAL	30,740.00	TOTAL	74,240.00
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL	26,500.00	SUBTOTAL	
				IVA	4,240.00	IVA	
				TOTAL	30,740.00	TOTAL	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		VRRM INNOVACIÓN ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.		GRUPO CONSTRUCTORA SUSTENTABLE ESPACIOS VERDES, S.A. DE C.V.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-171/2019 "DICTAMEN PARCIAL, TAPALPA" (IRA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida 1, al licitante **VRRM INNOVACIÓN ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$ 30,740.00 (Treinta mil, setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 11:40 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE
COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA.
INTEGRANTE DEL COMITE

ARQ. JORGE ALEJANDRO BELECHE MORALES
JEFE DE ÁREA DE MANTENIMIENTO
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE